

## LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL No. LCPE-002-2023

### ACTA DE LA JUNTA DE LA ACLARACIÓN A LAS BASES, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MATERIALES

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 10:00 horas del día 16 de Noviembre del año 2023, se reúnen en la sala de juntas de la Promotora de Vivienda Chiapas, ubicada en callejón San Francisco el Sabinal, núm. 292, Colonia Rosario Sabinal, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. La C.P. Juana Elodia Astudillo Torres, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones; Lic. Karina Villafuerte Albores, Jefa del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Técnica del Subcomité de Adquisiciones; Lic. Adolfo García Román, Director de Asuntos Jurídicos y Vocal, Lic. Ernesto Ortiz Ochoa, Director de Crédito, Cobranza y Patrimonio Inmobiliario y Vocal, Lic. Rosa Marbel Vera Mejía, Directora de Regularización de Asentamientos Humanos y Vocal, C. Arturo Andrés Barrios Escobar, Director de Concertación, Comercialización y Programas Emergentes y Vocal, Ing. Mautxey Pérez López, Director de Obras para la Vivienda y Vocal, Arq. Iván Alejandro Campa Trujillo, Auditor, Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas y por el área requirente la Lic. Fabiola Guillén Pereyra, Jefa de Departamento de Comercialización y Programas de Vivienda; con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaración a las Bases de la de Licitación por Convocatoria Pública con carácter Estatal y de forma Presencial, relativa a la adquisición de Paquetes de Materiales; con cargo a los recursos del Fondo de Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, Ramo "A3 Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos", con Fuente de Financiamiento Ingresos Propios, de conformidad con lo establecido en los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y 74 de su Reglamento, así como lo señalado en el punto 5.2 de la bases de esta licitación.

1.- Como primer punto.- Se comunica que no se recibieron preguntas o solicitudes de aclaraciones por parte de ningún licitante, a través de los medios y mecanismos establecidos en las bases, vía correo electrónico o de manera presencial, en los tiempos señalados en la convocatoria.

2.- Como segundo punto.- Se comunica a los licitantes la siguiente precisión realizada por la convocante.

**Precisión Única:** En relación al punto 4.1 de las bases, La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones que deberán presentar los licitantes será en original y copias legibles, a la vista, fuera de los sobres. La propuesta técnica y la propuesta económica de los licitantes se presentarán en sobres por separado, debidamente cerrados en forma inviolable, en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, rotulados con los siguientes datos: nombre o razón social, domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico, sello del licitante (información que deberá





coincidir en la Cédula de Padrón de Proveedores y la Constancia de Situación Fiscal), tipo de propuesta, número de licitación, nombre y firma del representante legal.

Todos los actos de la licitación se realizarán en la **Sala de Juntas** de la **Promotora de Vivienda Chiapas**, ubicada en callejón San Francisco el Sabinal, núm. 292, Colonia Rosario Sabinal, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La presente acta se firma en un tanto original, por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de algún licitante participante no invalidará su contenido y efecto, los acuerdos que se tomen en la presente acta, serán obligatorios para todos los licitantes que hayan asistido y para los ausentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las 11:00 horas del mismo día de su inicio y firmando de conformidad y efectos subsecuentes los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DE EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS**

C.P. Juana Elodia Astudillo Torres  
**PRESIDENTA**

Lic. Adolfo García Román  
**VOCAL**

Lic. Ernesto Ortiz Ochoa  
**VOCAL**

Lic. Rosa Marbel Vera Mejía  
**VOCAL**

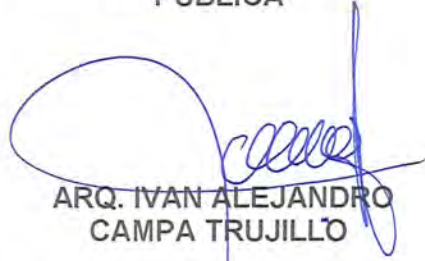
C. Arturo Andrés Barrios Escobar  
**VOCAL**

Ing. Mautxey Pérez López  
**VOCAL**

Lic. Karina Villafuerte Albores  
**SECRETARÍA TÉCNICA**



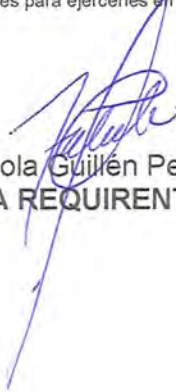
**REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN  
PÚBLICA**



**ARQ. IVAN ALEJANDRO  
CAMPA TRUJILLO**

Auditor de la Contraloría de  
Auditoría Pública a Entidades Productivas  
En Representación de la Secretaria de la Honestidad y  
Función Pública del Estado de Chiapas

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas  
a la que represento en este acto, se reserva el derecho de ejercer las atribuciones que  
tienen conferidas en el Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública  
del Estado de Chiapas y demás disposiciones establecidas en otros  
ordenamientos legales para ejercerles en tiempo y forma.



**Lic. Fabiola Guillén Pereyra  
ÁREA REQUIRENTE**

RAZÓN LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A  
LAS BASES, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.

